

*Para obtener información sobre como este cambio afectará su factura y/o una copia de esta notificación en español visite <http://www.sce.com/avisos>.*

*Para más información en cómo este cambio impactará su factura, llame al 1-800-798-5723.*

## **AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD ENMENDADA**

### **Aviso de presentación de una solicitud de Southern California Edison Company para aumentar sus tarifas en virtud del Proceso de Autorización Click-Through**

#### **Solicitud A.18-11-016**

#### **¿Por qué recibí este aviso?**

El 26 de noviembre de 2018, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) una solicitud de aumento tarifario para financiar mejoras a su proceso de Click-Through. El 13 de noviembre de 2020, SCE presentó una actualización a su solicitud que incluye un aumento en el presupuesto de este programa. Si se aprobase, esto afectará a su factura mensual.

Click-Through es un proceso de firmas en línea que permite a los usuarios autenticar y autorizar a SCE a compartir datos específicos del usuario con proveedores externos de respuesta a la demanda (demand response providers o sus siglas DRP).

Un DRP es una entidad comercial que presta servicios de respuesta a la demanda, como asistir a los clientes eléctricos minoristas con estrategias o tecnología para ahorrar dinero mediante la reducción de su consumo de electricidad. Un DRP debe obtener aprobación del cliente para poder acceder a los datos de su consumo eléctrico y a otra información relativa a su cuenta de servicio. Los DRP necesitan acceder a esta información para determinar si un cliente califica para participar en un programa de respuesta a la demanda, así como para medir su participación durante los eventos de respuesta a la demanda una vez que este se inscriba en el programa de un DRP.

El sitio web de SCE incluye información sobre cómo autorizar el acceso a los datos o revocar la autorización. Los clientes pueden revocar la autorización en cualquier momento y los DRP deben mantener la privacidad y la seguridad de los datos proporcionados.

#### **¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?**

SCE está introduciendo mejoras en su proceso de autorización Click-Through a fin de facilitar para los clientes el proceso de compartir sus datos eléctricos con los DRP y para que los DRP reciban los datos eléctricos de los clientes de forma segura. Algunas de las mejoras propuestas incluyen:

- mejoras en los procesos de transmisión de datos, actualizaciones a la infraestructura de tecnología de la información necesarias para los procesos de autorización de Click-Through, y

- publicación de información fácilmente accesible a los usuarios en el sitio web de SCE incluyendo información sobre cómo aceptar o revocar la autorización de acceso a los datos.

**¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?**

Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE, el usuario eléctrico residencial promedio no inscripto en CARE que consume 550 kWh al mes podría ver un aumento en su factura de \$0.00 al mes, de una factura mensual actual de \$127.65 a \$127.65 en 2020, \$0.01 de una factura mensual actual de \$127.65 a \$127.66 en 2021, \$0.03 de una factura mensual actual de \$127.66 a \$127.69 en 2022, \$0.05 de una factura mensual actual de \$127.69 a \$127.74 en 2023, y \$0.06 de una factura mensual actual de \$127.74 a \$127.80 en 2024.

El cuadro siguiente compara las tarifas vigentes el 30 de octubre de 2020 con las tarifas promedio solicitadas si la solicitud de SCE fuera aprobada por la CPUC:

## Aumento solicitado en las tarifas eléctricas

Tipo de usuario	Vigentes 10/01/2020	2020			2021			2022			2023			2024		
	Tarifas actuales	Tarifas solicitadas	% de cambio	Tarifas actuales	Tarifas solicitadas	% de cambio	Tarifas actuales	Tarifas solicitadas	% de cambio	Tarifas actuales	Tarifas solicitadas	% de cambio	Tarifas actuales	Tarifas solicitadas	% de cambio	
Residencia	20.90	20.90	0.00%	20.90	20.90	0.01%	20.90	20.90	0.03%	20.90	20.91	0.04%	20.91	20.92	0.04%	
Iluminación – Usuarios peq. y med	19.75	19.75	0.00%	19.75	19.75	0.01%	19.75	19.76	0.02%	19.76	19.76	0.03%	19.76	19.77	0.04%	
Grandes usuarios eléctricos	14.02	14.02	0.00%	14.02	14.02	0.00%	14.02	14.03	0.02%	14.03	14.03	0.03%	14.03	14.03	0.03%	
Agrícola y bombeo	16.00	16.00	0.00%	16.00	16.00	0.01%	16.00	16.00	0.02%	16.00	16.01	0.03%	16.01	16.02	0.03%	
Iluminación de áreas y calles	19.91	19.91	0.00%	19.91	19.91	0.00%	19.91	19.91	0.01%	19.91	19.91	0.02%	19.91	19.92	0.02%	
Standby	11.60	11.60	0.00%	11.60	11.60	0.00%	11.60	11.61	0.01%	11.61	11.61	0.02%	11.61	11.61	0.02%	
<b>Total</b>	<b>18.51</b>	<b>18.51</b>	<b>0.00%</b>	<b>18.51</b>	<b>18.51</b>	<b>0.01%</b>	<b>18.51</b>	<b>18.52</b>	<b>0.02%</b>	<b>18.52</b>	<b>18.52</b>	<b>0.04%</b>	<b>18.52</b>	<b>18.53</b>	<b>0.04%</b>	

	2020			2021			2022			2023			2024		
	Actual	Solicitada	% cambio												
Factura resid. no inscrita en CARE	\$ 127.65	\$ 127.65	0.00%	\$ 127.65	\$ 127.66	0.01%	\$ 127.66	\$ 127.69	0.03%	\$ 127.69	\$ 127.74	0.04%	\$ 127.74	\$ 127.80	0.04%
Factura resid. inscrita en CARE	\$ 86.36	\$ 86.36	0.00%	\$ 86.36	\$ 86.37	0.01%	\$ 86.37	\$ 86.39	0.03%	\$ 86.39	\$ 86.42	0.04%	\$ 86.42	\$ 86.46	0.04%

### ¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud fue asignada a un juez administrativo de la CPUC, quien tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a **PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov** o visite su sitio Web **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

### ¿Adónde puedo obtener más información?

#### Comuníquese con SCE

Usted puede consultar una copia de la solicitud (A.) 18-11-016 de SCE en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o puede llamar a la línea de servicio al cliente de SCE al 1-800-655-4555.

Teléfono: Línea de servicio al cliente de SCE 1-800-655-4555.  
Correo: Click Through Authorization Process  
Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Lisa Mau

También puede consultar una copia de la Solicitud y sus documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications).

### **Comuníquese con la CPUC**

Visite [cpuc.ca.gov/A1811016comments](http://cpuc.ca.gov/A1811016comments) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (toll-free) or **1-415-703-2074**  
Email: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
Mail: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**Application A.18-11-016**”.